

NUMERO	INFRACOR	CUANTIA PRECEPTO INFR.
MATRICULA	LUGAR INFRACCION	FECHA HORA
569-BZL	CTRA CABRERIZAS	24/06/03 19:45
6595/03	VICENTE FERNANDEZ J.LUIS	90 E. 475- -L
C - 3207-BMF	ASTILLEROS 27	10/07/03 11:55
6699/03	HASSAN MANSOR, REDUAN	90 E. 475- -L
C - 352-BGB	ASTILLEROS-AV. EUROPA	13/07/03 30
6207/03	WAHNON BENAROCH, JACOB	100 E. 421-J1-G
ML - 3019-D	MARINA ESPAÑOLA-CLUB N	29/06/03 16:30
5245/03	WALE PEGEON-ROSS TOMAS PEDRO	100 E. 421-J1-G
- 2237-BCZ	GRAL O.DONELL PAREJA	6/06/03 17:45
6172/03	MOHAMED HADI MOHAMED	90 E. 475- -L
C - 676-BLL	ARAGON-LA LEGION	30/06/03 23:40
5869/03	YAHIAOUI MOHAMED.	60 E. 651-5 -L
ML - 4833-E	CTRA.HIDUM	21/06/03 8:10
5693/03	ZARCO GOMEZ JUAN	100 E. 421-J1-G
ML - 5127-C	A. DE MERA -VALLESCA	18/06/03 10:20

Melilla, a 22 de Octubre de 2003.

El Jefe del Ngdo. de Sanciones. José Vera Rodríguez.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,  
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO  
CONTRATACIÓN

**2636.-** El Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio, por ORDEN, registrada al Núm. 4302 del LIBRO OFICIAL DE RESOLUCIONES, de fecha 13-11-03, dispone lo siguiente:

Visto escrito presentado por D. Juan A. Tártalo Posada, como Vicepresidente de Constructores Asociados de Melilla, con entrada en el Registro General de esta Ciudad Autónoma de Melilla, el día 11 de noviembre de 2003, registrado al número 22.976, en el que solicita la ampliación del plazo de licitación de las "Obras de Reforma y Ampliación de la Escuela Infantil San Francisco", cuyo anuncio fue publicado en el BOME núm. 4.031, de fecha 04 de noviembre de 2003, alegando que no ha habido tiempo suficiente para estudiar el citado expediente, por la presente VENGO EN DISPONER se amplíe en cinco (05) días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME.

Lo que le traslado a Vd. Para su conocimiento y efectos consiguientes.

Melilla, 13 de Noviembre de 2003.

El Searetaio Técnico, PA.

CONSEJERÍA DE FOMENTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA  
Y URBANISMO

**2637.-** El Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, por decreto de fecha 05-11-2003, registrado al núm. 1504, del correspondiente Libro de Resoluciones, ha dispuesto lo que sigue:

"Habiéndose declarado en estado de ruina inminente el inmueble sito en C/. ALFEREZ DIAZ OTERO N° 8, por Decreto de esta Presidencia núm. 1306, de fecha 30 de septiembre pasado, propiedad de Herederos de D. Salomón Chocrón Chocron, desocupado:

VENGO EN DISPONER:

1º.- Fijar la demolición del citado inmueble para el lunes día diecisiete de noviembre actual debiendo personarse en el indicado lugar los siguientes funcionarios como Delegados de la Autoridad Municipal:

- El Técnico D. Rafael Delgado Cañete para que a través de un contratista, proceda tras el desalojo, a la total demolición del inmueble o al total cerramiento de la entrada y huecos del inmueble pasando posteriormente la factura correspondiente a la propiedad.